MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyú

RESOLUCION Nro. 555/2015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION Y CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2.015, PARA LA "CONSTRUCCION DE 8 AULAS" PARA EL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY.----------

Villa Curuguaty, 14 de Julio de 2015.-

VISTO: EL informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Villa Curuguaty de fecha 13/07/2015, y: ----------

CONSIDERANDO: Que, el pedido es a los efectos de "CONSTRUCCION DE 8 AULAS" dentro del distrito de **Villa Curuguaty,** con la Empresa **GER.COM (ING&ASOC),** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 11º del Decreto Nro. 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------*

Que, el Art. 32 de la ley 2051/2003, se refiere a los casos de Licitación por Concurso de Ofertas. ----

Que, la ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad. . . ", Mientras que el mismo Art. En su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes. . . "----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE

Artículo 1º ADJUDICAR Y CONTRATAR, a la Empresa GER.COM (ING&ASOC), el Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2.015 para la "CONSTRUCCION DE 8 AULAS", para el Municipio de Villa Curuguaty, **por valor de Gs 629.340.000 (Guaraníes Seiscientos Veintinueve millones Trescientos Cuarenta mil).----**

Artículo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-------

Andrés Osvaldo Fernández
Secretario General Interino

Juan Carlos Rodas Arce
Intendente

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/ Mcal. Estigarribia
Teléf. (048) 210 289
Canindeyú-Paraguay

RESOLUCION Nº 141/2015

POR LA CUAL, SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 2/2015 PARA LA CONSTRUCCION DE OCHO (8) AULAS DENTRO DEL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY.-

Curuguaty, 17 de Julio de 2015.-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en la que solicita la Aprobación de la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Construcción de Ocho (8) Aulas dentro del Distrito de Villa Curuguaty.-

CONSIDERANDO: Que esta Junta Municipal ha estudiado y aprobado el Pliego de Bases y Condiciones para dicho llamado y teniendo en cuenta que el proceso se ha ajustado a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus decretos Reglamentarios.

Ante la presentación de otros oferentes, la Resolución Nº 555/2015 I.M. **Resuelve** adjudicar a la **Empresa GER.COM (ING & ASOC)** el llamado por concurso de oferta Nº 2/2015 para la Construcción de Ocho (8) Aulas.-

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL, REUNIDA EN CONSEJO
RESUELVE:

Art 1º: Aprobar la adjudicación, para la Construcción de ocho (8) Aulas dentro del Distrito de Villa Curuguaty con la **Empresa GER.COM (ING & ASOC)** por valor de Gs. 629.340.000 (Guaraníes Seiscientos Veintinueve Millones Trescientos cuarenta mil).-

Art 2º: Imputar la presente adjudicación en objeto de Gastos 521, por la suma de Gs. 629.340.000, fuente 30 del Fonacide

Art 3º: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

Noemí Paredes de Gauto
Secretaria Junta Municipal

Mirna Clara Benítez
Presidenta Junta Municipal

Téngase Por Resolución

Andrés Osvaldo Fernández
Secretario General Interino

Juan Carlos Rodas
Intendente Municipal